

# Consejo Superior de la Judicatura. Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico. JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

**SICGMA** 

Rad. 080014189007-2023-00355-01.

S.I.-Interno: 2023-00070-L.

#### INFORME SECRETARIAL.

Doy cuenta a la Señora Juez de la presente IMPUGNACIÓN presentado por la parte actora contra el fallo de tutela de fecha 03 de mayo de 2023 proferido por el JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA, dentro de la Acción de Tutela radicada No. 080014189007-2023-00355-01, instaurada por la ciudadana VALENTINA CALDERON CHONA, quien actúa en nombre propio contra EPS FAMISANAR S.A.S., por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la vida, salud y seguridad social, la cual se encuentra pendiente para avocar conocimiento. Sírvase proveer.

D.E.I.P., de Barranquilla, 16 de mayo de 2.023.

**SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA**. La Secretaria.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECISÉIS (16) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023). -

Visto y constatado lo manifestado en el informe secretarial, y por ser procedente la **JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**. -

#### RESUELVE

PRIMERO: AVÓQUESE el conocimiento del presente RECURSO de IMPUGNACIÓN interpuesto por la accionante contra el fallo de tutela de fecha 03 de mayo de 2023 proferido por el JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA, dentro de la Acción de Tutela radicada No. 080014189007-2023-00355-01, instaurada por la ciudadana VALENTINA CALDERON CHONA, quien actúa en nombre propio contra EPS FAMISANAR S.A.S.-

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes en la forma más expedita. -

**TERCERO:** Ejecutoriado este proveído, regrese al Despacho para lo pertinente. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA.

La Juez.

(MB.L.E.R.B.).





## Consejo Superior de la Judicatura. Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.



### JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Rad. 080014189007-2023-00355-01.

S.I.-Interno: **2023-00070**-L.

